

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia  
e Instrucción

## MADRID

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de los de esta capital.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión en el suprimido Juzgado de Getafe el Procurador don Manuel Rosende Pérez, se hace público dicho cese para que, dentro del término de seis meses, a partir de la publicación del presente, se pueda formular reclamación contra la fianza profesional de dicho Procurador por las personas a quienes interese.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez.—El Secretario.—5.426-C.

## MINISTERIO DE MARINA

## Departamentos Marítimos

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de abril de 1967 por el buque «Peña de Aya», de la matrícula de La Coruña, folio 2.480, al «Macaya C.», de la matrícula de Vigo, folio 7.017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de mayo de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.131-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## LA CORUÑA

Habiendo solicitado don Carpio Martínez Sevilla, Habilitado de Clases Pasivas de La Coruña, la cancelación total de su fianza individual, se hace público por medio del presente, y si en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de este anuncio, no se ha promovido reclamación contra la misma

por ningún antiguo poderdante, se procederá a la cancelación interesada, con devolución de su importe.

La Coruña, 8 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—5.448-C.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número doscientos noventa y tres de mil novecientos cincuenta y cinco, pieza número ochenta y cuatro de los de este Juzgado, seguido contra Salvador Rubert Parra, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.963. En la villa de Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto la presente pieza separada número ochenta y cuatro del procedimiento señalado con el número doscientos noventa y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, seguido por delito monetario contra Salvador Rubert Parra, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan y cuyo último domicilio lo tuvo en Villarreal (Castellón de la Plana), declarado en rebeldía y en libertad por lo que a este procedimiento y pieza separada se refiere. Fallo: Que debo declarar y declaro prescrito el delito monetario cometido por Salvador Rubert Parra, y en consecuencia le absuelvo de toda responsabilidad. Notifíquese en forma legal al interesado la presente sentencia, que se considera firme de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley que rige esta Jurisdicción Especial... Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Salvador Rubert Parra, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gacete de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.039.)

Por el presente edicto se cita y emplaza al representante legal de la Agencia de Viajes «Transsair», con domicilio en Grafstrasse, número cuarenta y tres, Düsseldorf (Alemania), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número dieciséis del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Mo-

neda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.033.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Erich Koplowitz Koenigsfeld, mayor de edad, de estado casado, de profesión comercio, hijo de Mauricio e Ida, natural de Antomienhütte (Alemania), súbdito español, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, avenida de la Reina Victoria, número sesenta y seis, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochenta del año mil novecientos cincuenta y seis, pieza número cincuenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.034.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Cristóbal Colón y Lafuente, mayor de edad, de estado casado, Ingeniero Industrial, natural de Tudela (Navarra), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Velázquez, número veinticuatro, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número uno del año mil novecientos cincuenta y nueve, pieza número cuarenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.035.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Tamayo Rivas, mayor de edad, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, director de teatro, natural de Granada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Antonia Merced, número dos,

séptimo derecha, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número uno del año mil novecientos cincuenta y nueve, pieza número cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado—sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.040.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Carmelo Segundo Díaz, mayor de edad, casado, comerciante hijo de Andrés y de Magdalena, natural de Venezuela, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Duque de Sesto, número cuarenta y cuatro, piso bajo, letra E, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos cuarenta y tres del año mil novecientos cincuenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.041.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Bermejo Armañanzas, mayor de edad, de estado casado, de profesión comercio, hijo de Enrique y Romana, natural de Logroño, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Costanilla de los Angeles, número siete, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochenta y tres del año mil novecientos cincuenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(2.043.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Vicente Enseñat Alonso, mayor de edad, de estado casado, natural de Inca (Balears), naviero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, hotel Palace, y Barcelona, hotel Oriental, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 171

del año 1950, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.053.)

En el expediente número 293 de 1955, pieza número 85 de los de este Juzgado, seguido contra Teodoro Fuster Serra, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.973.—En Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto la presente pieza separada número ochenta y cinco del procedimiento señalado con el número doscientos noventa y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, seguido por delito monetario contra Teodoro Fuster Serra, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Barranco, número cuatro, del pueblo de Potries (Valencia), hoy en rebeldía y en libertad por lo que a este procedimiento y pieza separada se refiere.

Fallo: Que debo declarar y declaro prescrito el delito monetario cometido por Teodoro Fuster Serra y, en consecuencia, le absuelvo de toda responsabilidad.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente sentencia, que se considera firme, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado A) del artículo dieciocho de la Ley que rige esta jurisdicción especial. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Eduardo Pomata. (Rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Teodoro Fuster Serra, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.054.)

En el expediente número 293 de 1955, pieza número 81 de los de este Juzgado, seguido contra Manuel Toscano Rosell, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.972.—En la villa de Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto la presente pieza separada número ochenta y uno del procedimiento señalado con el número doscientos noventa y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, seguido por delito monetario contra Manuel Toscano Rosell, cuyas circunstancias no cons-

tan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Corbera de Alcira (Valencia), y actualmente declarado en rebeldía y en libertad por lo que a este procedimiento y pieza separada se refiere.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por Manuel Toscano Rosell y, en consecuencia, le absuelvo de toda responsabilidad.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente sentencia, que se considera firme, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley que rige esta jurisdicción especial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Eduardo Pomata. (Rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Manuel Toscano Rosell, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.055.)

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 28 de junio de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 327 de 1967.—Automóvil turismo marca «Renault-Dauphine», tipo R 1090, matrícula francesa 7340 HA 75.

Expediente 337 de 1967.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula de Suecia B-70936.

Expediente 338 de 1967.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula de Suecia BA-37503.

Expediente 342 de 1967.—Automóvil turismo marca «Opel Rekord Olympia», matrícula alemana M SP 371.

Expediente 344 de 1967.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, motor núm. 20-934602 y chasis 1-0-130355.

Expediente 345 de 1967.—Automóvil marca «Simca Chambord», ocho cilindros, sin placas de matrícula, chasis AB-181407.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—3.113-E.

Por el presente se notifica al súbdito sueco Jean Barbik Dahlberg, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, al parecer, propietario del automóvil de turismo marca «Volkswagen», matrícula de Suecia B-52219, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 28 de junio de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida

por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 340 de 1967.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.114-E.

Por el presente se notifica a don N. Lempereur, residente en Lieja (Bélgica), 76, rue Henri Maus, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del 28 de junio de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil marca «Citroën I. D.», matrícula 39-G-45, afecto al expediente de contrabando número 328 de 1967.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de junio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.115-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a Crescencio Manrique Arribas, cuyo último domicilio fué Altamirano, 37, de Madrid; Alfredo Avendaño López (último domicilio, Andrés Mellado, 60, de Madrid); José Molina Gutiérrez (último domicilio, Hermosilla, 136, de Madrid); Rafael Sánchez Jurado (domicilio desconocido); Marilís Tangerman (último domicilio en Alemania); Miguel Montes Carbajal (último domicilio, Santa Cruz de Marcenado, 8, de Madrid); Rafael Begofía Gómez (último domicilio, bloque 23-7.º, Ciudad Los Angeles, de Madrid) y Carlos Fernández Vilches Aguilera (último domicilio, Andrés Tamayo, 23), inculcados en los expedientes acumulados números 725 de 1963, 726 de 1963 y 757 de 1963, instruidos, los dos primeros, por aprehensión de automóviles de la marca «Mercedes», y el último, por descubrimiento de un automóvil marca «Peugeot», que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 27 de junio de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Secretario.—3.124-E.

#### ORENSE

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de junio de 1967 se reunirá la Junta de Valoración para proceder a la del turismo marca «Simca», matrícula 96-GL-45, afecto al expediente 402/67.

Lo que se hace saber al súbdito portugués José Martins Antonio, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Hermelinda, como presunto inculcado en dicho expediente, cuyo actual paradero del mismo se desconoce, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, al referido acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 13 de junio de 1967.—El Secretario.—3.136-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Andrés Espinosa. Avenida de Italia, 50. Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de fábrica de alcoholes.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Tejares (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de mayo de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja y Pando.—1.216-D.

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.410, representado por su Presidente, don Francisco García Dorado.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Solís Zurita, C. O. S. A. (calle de Trajano, número 2).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 214 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde redicarán las obras y la toma: Badolatosa (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.263-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Salto de Frieira.—Término municipal de Padrenda

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes), se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Mifio, denominado «Salto de Frieira» con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Las fincas se hallan comprendidas entre la cota 57,905 y la 67,000.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Padrenda (Orense) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, avenida de Sáenz Diez, sin número, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 13 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe.—1.416-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Vecindad	Linderos	Superficie áreas	Cultivo	Paraje
7	José Fernández Miguez	Desteriz	N. José Fernández Alonso y otros; S. Manuel Veloso Aldemir; digo, más de la finca; E. también más de la finca; O. Rosa Veloso Piña	5,60 1,80 0,84	Vina Canaveral Peñascal	Reza.
23	Antonio Rodríguez	Desteriz	N. camino; S. y O. más de la finca; E. Purificación Veloso Rodríguez	0,20	Monte pinar	Reza.
41	Antonio Vázquez Piña	Desteriz	N. Amancio Fernández; S. ídem; O. Amadeo Guerrero Fernández; E. María Valeige y Enrique Rodríguez	2,43	Monte pinar	Reza.
45	Hros. Antonio Rodríguez Valeige	Desteriz	N. y O. Virgilio Meira Alfonso; S. Hros. de José Vázquez; O. María Valeige y Enrique Rodríguez	1,71	Monte con alisos	Reza.
45'	Hros. de José Vázquez	Friteira	N. Hros. de Antonio Rodríguez Valeige; S. más de la finca; E. Virgilio Meira Alfonso; O. María Valeige y Enrique Rodríguez	0,47	Monte con alisos	Reza.
46	Virgilio Meira Alfonso	Desteriz	N. más de la finca, en expediente número 3; S. más de la finca; y Hros. de Antonio Rodríguez Valeige; O. Hros. de Antonio Rodríguez Hros. de José Vázquez y otros; E. Julio González Piña	5,74	Monte con alisos y un eucalipto	Reza.
49	Digna Rodríguez Fernández	Desteriz	N. más de la finca, expediente número 3; S. más de la finca; E. Hros. de José Piña; O. José Rodríguez Fernández	1,76	Monte bajo	Reza.
54	Hros. de José Vázquez	Friteira	N. y O. José Fernández Alonso; S. más de la finca; E. Servando Fernández Fernández	4,36 3,78	Monte pinar Monte peñascal	Reza.
73	Amelia Guerrero Fernández	Desteriz	N. más de la finca, en expediente número 3; S. más de la finca; E. vecinos del Condado; O. María Veloso	0,30	Monte con pinos	Reza.
88	Encarnación Rodríguez	Condado	N. arroyo; S. Jacinto Fernández; E. Edelmiro Ver-sara y más de la finca; O. más de la finca, en expediente número 3.	2,43	Monte peñascal con un pino	Feixa.
				4,73	Pastizal con tres eucaliptos, un castaño y 15 fresnos, así como tres sauces	Bogo.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente y don Enrique Arribas Vázquez.  
Domicilio: Avenida Reina Victoria, número 20. Madrid.  
Nombre de su representante: Don Israel Arevadillo Sánchez.  
Domicilio. Calle Cordoneras, número 4. Toledo.  
Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.  
Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.  
Término municipal en que radicarán las obras: El Tiemblo (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A. 143/67.)

Toledo, 17 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe, P. D. M. Molina.—1419-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad: Una línea aérea trifásica a 15 KV con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos de 40 metros de longitud, que arranca de la línea caseta Luengo-Instituto Laboral y termina en un centro de transformación de 100 KVA y relación 15.000/230-127 V., situado en terrenos de la «Cooperativa Santa Ana», siendo su finalidad dar servicio a un Colegio de Enseñanza Media que construye aquella Cooperativa.

Presupuesto: 113.352,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida dentro de la petición la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.292-5.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Una línea aérea trifásica a 15 KV con conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos de 280 metros de longitud, que arranca del apoyo número 4 de la línea factoría «Sainda» y termina en un centro de transformación de 200 KVA y relación 15.000/380-220 V, emplazado en terrenos de «Laboratorio FHER», a cuyo servicio se destina.

Presupuesto: 225.348 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida dentro de la petición la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones o particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.291-5.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea mixta aérea y subterránea transporte energía eléctrica a 25 KV, y E. T. Patronato Municipal de la Vivienda en término municipal de Masnou.

Características: Línea con un circuito trifásico con 270 metros de tendido aéreo y 100 metros en tendido subterráneo, alimentando E. T. con transformador de 500 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 308.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización instalación y declaración utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Indus-

tria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—5.443-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Características: Tendido de un cable subterráneo a 25.000 V., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con el que, además de afectar a varias calles de Ripollet, será necesario cruzar la carretera de Sardanyola a Moncada por Ripollet, Km. 1,193, continuando por la zona de servidumbre hasta el punto kilométrico 1,220, para suministro a la E. T.

Presupuesto: 90.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—5.433-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.187 (Rudolf Morgenstern) y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 416 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 446.412,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—5.378-C.

#### GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo de la línea a 25 KV, que alimenta a Navata, en sus proximidades, termina en la E. T. Cistella, alimentando en su recorrido la E. T. denominada Mas Jonquer. Del apoyo número 35 saldrá una derivación que alimentará la E. T. Mas Rodeja, afectando el término municipal de Cistella.

Características: Línea a 25 KV, con un solo circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 17,84 metros, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 5,725 metros y 50 metros para la derivación.

Presupuesto: 697.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 5 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.441-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Establecimientos Deruaza, Artesanía, 74, Barcelona».

Mercancía a importar: Tejido de fibra continua nylon, cremalleras y otros géneros.

Mercancía a exportar: Chalecos salvavidas.

Mermas y desperdicios: 10 por 100, 20 por 100 y 1 por 100.

Fundamentos: Muy rentable por tener un mercado muy extenso en el extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.111-E.

Peticionario: «Cartonajes Unión, S. A., avenida del Generalísimo, 51, Madrid».

Mercancía a importar: Papel kraft y papel semiquímico.

Mercancía a exportar: Embalajes (cajas de cartón ondulado).

Mermas y desperdicios: 85 por 100 y 15 por 100.

Fundamentos: Pedidos de exportadores de naranjas y otros frutos. Mercado en África y Europa de cajas vacías que tenemos abierto en la actualidad, efectuando exportaciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.107-E.

Peticionario: «Fernando Montes y Cia., Sociedad Limitada», Anciola, 40, Hernani (Guipúzcoa).

Mercancía a importar: Pieles de ternera saladas.

Mercancía a exportar: Pieles curtidas en box-calf.

Mermas y desperdicios: 90 por 100.

Fundamentos: Por ser pieles de un tamaño que no se producen en España y numerosos pedidos que tienen para exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.106-E.

Peticionario: «Varga Hermanos», Onésimo Redondo, 5, Castro Urdiales (Santander).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas sin obrar.

Mercancías a exportar: Anchoa en salazón, envasado en latas de hojalata. Filetes de anchoa en aceite, envasado en latas de hojalata.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Atender a los mercados a los que venimos abasteciendo normalmente.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.106-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Construcciones e Inmuebles, S. A."»

Sesenta y dos mil ochocientas acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 103.109 a 118.238 y 125.018 a 172.687, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.471-C.

**BANCO DE ESPAÑA**
**PALMA DE MALLORCA**

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles números 13.977, 13.995 y 17.175, de 58.000, 4.500 y 3.000 pesetas, respectivamente, en 116 acciones de la «Compañía del Ferrocarril de Mallorca», nueve obligaciones de la «Sociedad General de Tranvías Eléctricos de Palma», 6 por 100, 1941, y seis acciones de la «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.», a nombre de doña Elvira Rigo Jaume, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1967. El Secretario, Mateo Llobera.—2.315-6.

**NOTARIA DE DON LUIS PEREZ-ORDOYO CILLERO**

El 27 de mayo del presente año, don Mathias Karl Kutsch ha revocado totalmente en la Notaría de Torroella de Montgrí los poderes que tenía concedidos al Abogado de Madrid don José María Sánchez Cuervo González por escritura de 28 de octubre de 1960 (número 1455) ante don José Mauri Serra, Notario de Blanes, exigiendo a dicho ex apoderado la devolución del ejemplar de dichos poderes.

Torroella de Montgrí, 1 de junio de 1967.—5.413-C.

**LEIZARANGO-BASOAK, S. A.**
**BERASTEGUI (GUIPUZCOA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 1966, acordó la reducción del capital social en 476.325 pesetas por amortización de acciones de un valor nominal equivalente a dicho importe.

Y para que así conste, a efectos del artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se notifica dicho acuerdo mediante el presente anuncio.

Berástegui, 30 de mayo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.476-D.

2.º 20-6-1967

**S. A. TEXTIL IGUALADINA**
**BARCELONA**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de junio próximo pasado, acordó la absorción de esta Compañía por la Sociedad «Hijos de José Ortíz, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Consejero-Delegado.—2.301-5 2.º 20-6-1967

**HIJOS DE JOSE ORTINEZ, S. A.**
**BARCELONA**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de junio próximo pasado, acordó la absorción por esta Compañía de la Sociedad «S. A. Textil Igualadina».

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.300-5. 2.º 20-6-1967

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Concurso de obras de albañilería en la factoría de Barcelona, con un presupuesto de 8.945.541,89 pesetas

Bases, planos, presupuestos y pliegos de condiciones en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6), Departamento de Construcción y Factoría de Barcelona.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 7 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general.—2.313-5.

**CLINICUM, S. A.**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de junio, a las veintidós treinta horas, en el local social de la Entidad (paseo de Gracia, 121, principal), con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

Barcelona, doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bartolomé.—1.718-D.

**UTILLAJES DE SONDICA, S. A.**
**SONDICA**

Convoca a Junta general de accionistas para el día 30 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social para tratar de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1966, así como designación de censores de cuentas para 1967. Estado actual de la Sociedad.

El Secretario.—1.724-D.

**TALLERES Y FUNDICIONES DEL ENSANCHE SAN ELOY, S. A.**
**SONDICA**

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 30 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1966, así como designación de censores de cuentas para 1967. Estado actual de la Sociedad.

El Secretario.—1.725-D.

**FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (FINCOSA)**
**Amortización de obligaciones**
**Emisión 1965**

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 21 de junio de 1965, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 15 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Tomás Galván de Torres, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Títulos
401 a 500 .....	100
501 a 600 .....	100
1.601 a 1.700 .....	100
6.801 a 6.900 .....	100
9.401 a 9.500 .....	100
10.401 a 10.500 .....	100
13.301 a 13.400 .....	100
13.501 a 13.600 .....	100
16.201 a 16.300 .....	100
16.301 a 16.400 .....	100
16.901 a 17.000 .....	100
17.001 a 17.100 .....	100
17.501 a 17.600 .....	100
18.901 a 19.000 .....	100
25.601 a 25.700 .....	100
31.763 a 31.800 .....	38
32.301 a 32.400 .....	100
34.101 a 34.200 .....	100
44.401 a 44.500 .....	100
46.501 a 46.600 .....	100
47.901 a 48.000 .....	100
50.401 a 50.500 .....	100
53.801 a 53.900 .....	100
54.001 a 54.100 .....	100
57.901 a 58.000 .....	100
67.801 a 67.900 .....	100
68.001 a 68.100 .....	100
68.301 a 68.400 .....	100
74.301 a 74.400 .....	100
74.401 a 74.500 .....	100
Número total de títulos ...	2.938

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 5, vencimiento 21 de diciembre de 1967, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del día 22 de junio de 1967, en los Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.556-C.

**COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A. (PETROLIBER)**
**Pago de dividendo**

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 12 de junio, a partir del próximo día 1 de julio se abonará, en concepto de dividendo, el 8 por 100 libre de impuesto, es decir, 40 pesetas netas por acción, equivalentes a 47,0583 pesetas de dividendo bruto.

El aludido dividendo corresponde al pasado ejercicio de 1966.

El pago se llevará a cabo mediante estampillado de los extractos de inscripción

de las acciones, pudiéndose acudir para ello a cualesquiera de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.  
Madrid, 13 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.543-C.

**INDUSTRIA OLEICOLA DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

**HUELVA**

Por acuerdo de los liquidadores de esta Sociedad y en cumplimiento con lo establecido en el artículo número 158 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y artículo número 15 de los Estatutos por que se rige la Sociedad se convoca Junta general ordinaria a los accionistas de la misma, sito en Molino de la Vega, Séptima calle, sin número, de esta ciudad de Huelva, el próximo día 27, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y al siguiente día y misma hora en segunda convocatoria si procediese, al objeto de dar cuenta los liquidadores de la marcha

de la liquidación y se acuerde lo que convenga al interés común.

Huelva, 8 de junio de 1967.—5.546-C.

**JACOBO SCHNEIDER, S. A. Y FUSTER-FABRA Y SCHENEIDER, SOCIEDAD ANONIMA**

Las Juntas generales de ambas Sociedades en asambleas celebradas el 10 de junio de 1967, en Fuster-Fabra y Schneider, Sociedad Anónima, y el 19 de junio de 1967, en Jacobo Schneider, S. A., han acordado fusionarse, absorbiendo Jacobo Schneider, S. A., el patrimonio de Fuster-Fabra y Schneider, S. A.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1967.—5.553-C.

**FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra entrega del cupón corriente y con deducción de im-

puestos a partir del día 1 de julio próximo los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio de 1963, 6,50 por 100 anual, más 0,60 por 100 de prima anual.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—5.451-C.

**FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir del 1 de julio de 1967, 1.400 obligaciones emisión julio de 1963, números: 1.301 al 1.400, 1.701 al 1.800, 4.901 al 5.000, 5.701 al 5.800, 5.801 al 5.900, 8.601 al 8.700, 10.101 al 10.200, 17.001 al 17.100, 20.801 al 20.900, 21.401 al 21.500, 21.501 al 21.600, 23.401 al 23.500, 24.301 al 24.400, 26.301 al 26.400.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—5.450-C.

**LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

**A L C O Y**

Balance en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.555.740,07	Capital	12.500.000,—
Valores mobiliarios	40.236.674,04	Reservas patrimoniales	3.632.739,23
Inmuebles	6.089.607,45	Regularización Ley 23-XII-1961	16.446.362,15
Anticipos sobre pólizas	784.805,22	Reservas técnicas	30.336.796,11
Delegaciones y Agencias	1.101.086,46	Provisiones	217.058,85
Recibos pendientes de cobro	2.458.067,85	Compañías reaseguradoras	9.049.570,36
Compañías reaseguradoras	19.182.465,83	Delegaciones y Agencias	12.260,77
Deudores diversos	471.843,31	Acreedores diversos	873.797,46
Fianzas	35.000,—	Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	124.808,75
Mobiliario e instalación	1.061.330,64	Pérdidas y Ganancias 1966	2.733.227,19
<b>Total</b>	<b>75.976.620,87</b>	<b>Total</b>	<b>75.976.620,87</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	515.619,79	Remanente de ejercicio anterior	124.808,75
Contribución e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	197.625,23	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	550.547,56
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Créditos incobrables	68.983,52	Ramo Incendios	488.920,33
Mobiliario e instalación	173.172,72	Ramo Robo	58.007,93
Inmuebles	15.050,94	Ramo Resp. Civil General	598.674,26
	257.207,18	Ramo Accidentes Indiv.	248.261,73
Quebrantos y gastos por realización y cambios (no particulares de los Ramos):		Ramo Accidentes Trabajo	687.293,74
Valores mobiliarios	53.683,96	Ramo Vida	156.628,05
	53.683,96	Ramo Automóviles Oblig.	378.395,08
Saldos deudores en los Ramos en el ejercicio:		Ramo Automóviles Vol.	599.939,84
Ramo Transportes	9.305,17		3.216.120,96
	9.305,17	<b>Total</b>	<b>3.891.477,27</b>
Saldo acreedor:			
Del ejercicio anterior	124.808,75		
Del ejercicio actual	2.733.227,19		
	2.858.035,94		
<b>Total</b>	<b>3.891.477,27</b>		

## «LA URBANA», COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1966

CONCEPTOS	ACTIVO Pesetas	PASIVO Pesetas
Efectivo en caja y cuentas corrientes ... ..	2.754.917,64	
Valores mobiliarios ... ..	5.689.570,—	
Inmuebles ... ..	1.332.901,18	
Mobiliario y material móvil ... ..	1.044.214,28	
Agencias ... ..	1.701.355,90	756.462,79
Deudores varios ... ..	9.715.849,16	
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	4.303.296,47	
Cuentas de valores nominales ... ..	473.400,—	473.400,—
Domicilio social ... ..		1.885.207,06
Reservas patrimoniales ... ..		6.403.640,75
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1966 ... ..		8.698.085,15
Acreedores varios ... ..		10.818.488,02
Pérdidas y Ganancias ... ..	2.019.759,14	
	29.035.263,77	29.035.263,77

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1966

CONCEPTOS	DEBE Pesetas	HABER Pesetas
Importe pagado por siniestros ... ..	7.036.669,47	
Comisiones de Agencias ... ..	5.875.699,63	
Gastos de administración ... ..	7.061.944,16	
Contribuciones e impuestos ... ..	378.837,30	
Reservas sobre riesgos en curso y siniestros ... ..	12.249.152,28	11.410.731,02
Otras reservas ... ..	1.397.644,82	1.305.684,49
Comisiones por reaseguros aceptados ... ..	1.362.818,41	
Primas pagadas por reaseguros ... ..	11.301.813,46	
Intereses sobre depósitos por reservas ... ..	52.074,04	18.896,14
Consorcio de Compensación, recargo sobre primas ... ..	2.713.179,27	2.713.179,27
Regularización de diversas cuentas ... ..	896.492,87	28.299,54
Primas emitidas en el ejercicio ... ..		19.747.240,71
Derechos de registro, derechos de pólizas e impuestos reintegrados ... ..		2.165.597,73
Productos de los fondos invertidos ... ..		49.662,74
Primas de reaseguros aceptados ... ..		3.260.277,41
Comisiones por reaseguros cedidos ... ..		4.085.640,83
Siniestros reembolsados por reaseguros cedidos ... ..		9.475.232,64
Comisiones por riesgos catastróficos ... ..		48.124,05
Saldo deudor ... ..		2.019.759,14
	50.326.325,71	50.326.325,71

El Delegado general, A. Giraud.—5.425-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de julio de 1967:

Serie 19.<sup>a</sup>, emisión 11 de enero de 1963, 25 pesetas netas contra entrega del cupón número 9.

Serie 21.<sup>a</sup>, emisión 10 de enero de 1964, 25 pesetas netas contra entrega del cupón número 7.

A partir del día 8 de julio de 1967:

Serie 26.<sup>a</sup>, emisión 8 de julio de 1966, 30 pesetas netas contra entrega del cupón número 2.

A partir del día 14 de julio de 1967:

Serie 25.<sup>a</sup>, emisión 14 de enero de 1966, 30 pesetas netas contra entrega del cupón número 3.

A partir del día 23 de julio de 1967:

Serie 27.<sup>a</sup>, emisión 23 de enero de 1967, 26,25 pesetas netas contra entrega del cupón número 1.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de junio de 1967.—Secretaría General.—5.460-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Dividendo activo

A partir del día 1 de julio próximo, y contra entrega del cupón número 124, se pagará, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1967, por mediación de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro

Acciones ordinarias números 1 al 11.638.603, 13.578.372 al 14.013.646, 16.349.488 al 16.516.339 y 19.269.064 al 19.471.963.

Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 30 pesetas.

Acciones ordinarias números 11.638.604 al 13.578.371, 14.013.647 al 16.349.487 y 16.516.340 al 19.269.063.

Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 16,25 pesetas.

Acciones ordinarias procedentes del canje de la serie 20.<sup>a</sup> de obligaciones.

Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos: 5 pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1967.—Secretaría General.—5.459-C.

## NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

## Intereses de obligaciones hipotecarias, emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de julio próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones hipotecarias emisión de junio de 1963, números 1 al 26.600, contra entrega del cupón número 8, y con deducción de impuestos, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid)

Bilbao, 12 de junio de 1967.—El Secretario general.—5.452-C.

ADMINISTRACION  
VENIA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 207 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 1,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).